



REF. EXPEDIENTE:	2025.2318
NÚM. RESOLUCIÓN:	2025-01/51087

GESTION PRESUPUESTARIA

MIGUEL ANGEL MORALES SANCHEZ, Presidente , ha dictado la siguiente:

RESOLUCION

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria nº 02/2025 de créditos generados por nuevos ingresos relativos a la aportación realizada por la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura al Convenio con la Excm. Diputación Provincial de Cáceres para realizar así mismo aportaciones a favor de MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA, PARA EL MANTENIMIENTO OPERATIVO DE LAS OFICINAS COMARCALES DE VIVIENDA DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO-PRESUPUESTARIO 2025, así como para la CONTRATACIÓN POR LA DIPUTACIÓN DE UN ARQUITECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO INTERINO DE PROYECTO.

Y visto el informe emitido por el Sr. Interventor favorable a la modificación presupuestaria y de conformidad con las bases 12 y 16 de ejecución del Presupuesto.

He resuelto:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación Presupuestaria nº 02/2025, de créditos generados por nuevos ingresos, en el Presupuesto de la Excm. Diputación, con el siguiente detalle:

1.- Créditos en aumentos			
	Partida	Denominación	Aumento
Generacion nº 1	02.1520.46301	Aportac. Convenio Oficina Vivienda . Mancomunidad Sierra de San Pedro.	33.019,40
Generacion nº 2	02.1520.46302	Aportac. Convenio Oficina Vivienda . Mancomunidad Sierra de Montánchez	33.019,39



Generacion nº 3	02.1520.46303	Aportac. Convenio Oficina Vivienda . Mancomunidad Sierra de Gata	33.019,39
Generacion nº 4	02.1520.46304	Aportac. Convenio Oficina Vivienda . Mancomunidad de la Vera	33.019,39
Generacion nº 5	02.1520.46305	Aportac. Convenio Oficina Vivienda . Mancomunidad Valle del Jerte	33.019,39
Generacion nº 6	02.1520.46306	Aportac. Convenio Oficina Vivienda . Mancomunidad Campo Arañuelo	33.019,39
Generacion nº 7	02.1520.46307	Aportac. Convenio Oficina Vivienda . Mancomunidad Tajo-Salor	33.019,39
Generacion nº 8	02.1520.46308	Aportac. Convenio Oficina Vivienda . Riberos del Tajo	33.019,39
Generacion nº 9	02.1520.46309	Aportac. Convenio Oficina Vivienda . Rivera de Fresnedosa	33.019,39
Generacion nº 10	02.1520.14300	Retribuciones Personal Oficina Comarcal de Vivienda	40.190,92
Generacion nº 11	02.1520.16000	Seguridad Social Personal Oficina Comarcal de Vivienda	12.634,56
		Total Créditos en Aumentos	350.000,00
		2.- Nuevos Ingresos	
	Partida	Denominación	Aumento



	45073	Aportación Com. Autónoma al convenio Oficinas comarcales de Vivienda	350.000,00
		Total Nuevos Ingresos	350.000,00

SEGUNDO.- La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el Servicio de Contabilidad.

En Cáceres, en la fecha indicada en informe de firma al margen.

Fe pública, SECRETARIO

Firmado: JOSE ALVARO CASAS AVILES

Presidente

MIGUEL ANGEL MORALES SANCHEZ

